

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8854** Orden JUS/1448/2012, de 19 de junio, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, de la Administración de Justicia, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre.

La sentencia de 16 de enero de 2012, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, estima el recurso de casación número 5048/2010, interpuesto por la Procuradora doña Carmen Catalina Rey Villaverde, en nombre y representación de don Vicente Fernández-Clemente Cañamero, contra la sentencia de la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 852/2008, interpuesto contra la Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se nombraban funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocadas por Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29).

Con anterioridad a la estimación de dicha sentencia, por Orden JUS/1610/2010, de 8 de junio (BOE de día 18), se nombraba funcionario del Cuerpo Auxilio Judicial, ámbito Madrid, a don Vicente Fernandez-Clemente Cañamero, DNI n.º 9456463, en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20).

Visto lo anterior y en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación número 5048/2010,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Anular la inclusión de don Vicente Fernandez-Clemente Cañamero, DNI n.º 9456463, en el punto segundo de la Orden de 9 de mayo de 2008, que denegaba su nombramiento como funcionario en prácticas del Cuerpo de Auxilio Judicial, convocado por Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29).

Segundo.

Nombrar a don Vicente Fernandez-Clemente Cañamero, DNI n.º 9456463, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2975/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29), incluyéndole en la Orden JUS/2906/2008, de 2 de julio (BOE del día 16), ámbito Madrid, acceso D, con el número 1078 bis, que por la puntuación general 205,75 (nota oposición 145,75+ nota concurso 10,--+curso 50,--), le corresponde, con los mismos efectos administrativos y económicos que los aspirantes nombrados en dicha Orden.

Tercero.

Consecuentemente con el punto anterior, se deja sin efecto el nombramiento en el punto primero de la Orden JUS/1610/2010, de 8 de junio (BOE del día 18), de don Vicente Fernandez-Clemente Cañamero, DNI n.º 9456463, de funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, convocado por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20).

Cuarto.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de junio de 2012.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.